

INFORME DE COMISARIO

Señores:

Estudio Jurídico Alvear y Rigail S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi condición de comisario de la Estudio Jurídico Alvear y Rigail S.A., en cumplimiento con la Ley de Compañías, sus reglamentos y el Estatuto Social de la Compañía Estudio Jurídico Alvear y Rigail S.A., me constituí y procedí a la constatación de sus balances contables correspondientes al ejercicio económico del año 2005, así como de sus libros contables y comprobantes.

He encontrado que los administradores de esta Compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones emanadas de la Junta General y Directorio, según los casos. Los administradores me han prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

La correspondencia el Libro de Actas de Junta General y Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes, Libros de Contabilidad, son llevados y conservados de manera organizada.

Quede constancia que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno son razonables y adecuados.

Es evidente que las cifras presentadas en los Estatutos Financieros corresponden exactamente a las constantes en los Libros de Contabilidad. Son por lo tanto, los estados financieros, confiables y constituyen la exposición de la contabilidad llevada con principios generalmente aceptados.

Para constancia de lo actuado suscribo el presente INFORME con dos copias del mismo tenor.

Atentamente,


Lilia Asencio
COMISARIO

